

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés

Rad. 2023-00032

En atención al escrito allegado al correo electrónico del despacho, se acepta la sustitución que del poder hace el apoderado judicial de la empresa TRANSPORTES EXPRESO PALMIRA S.A, y de CARLOS ANDRES ALMANZA BARON, abogado GERMAN DARÍO LÓPEZ MURILLAS al profesional del derecho ALBEIRO LOPEZ TABARES, y se le reconoce personería amplia y suficiente para actuar en los mismos términos del poder inicialmente conferido. (Art. 75 del código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5686ab9f010add4e23e70e6497a46c7c821b552692a08edd88c3e9d9c1675ea9**

Documento generado en 16/11/2023 04:39:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>